

CIRCULAR No. 007-2024

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO: Convocatoria de apoyo parcial a la movilidad académica de corta estancia nacional e internacional vigencia 2024.

DIRIGIDO A: Estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FECHA: 20 de septiembre de 2024

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Brindar apoyo económico para la adquisición de tiquetes aéreos, a los estudiantes activos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que sean convocados para participar en representación académica de la universidad en eventos de carácter nacional e internacional en la vigencia 2024.

2. MODALIDADES DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA: La representación académica deberá enmarcarse en las siguientes modalidades:

- a) Representación en eventos académicos de carácter nacional o internacional,
- b) Representación en eventos culturales o artísticos de carácter nacional o internacional,
- c) Representación en eventos deportivos de carácter nacional o internacional.

Nota: Para efectos de la presente convocatoria, en concordancia con lo establecido en la política de Interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entiéndase como:

- **Representación en eventos académicos de carácter nacional:** Aquella que se realiza para presentar un trabajo académico (ponencia, poster, obra de creación,) en eventos académicos organizados por IES reconocidas por el MEN.



- **Representación en eventos académicos de carácter internacional:** Se realiza para presentar un trabajo académico (ponencia, poster, obra de creación, entre otros) en eventos académicos celebrados por IES reconocidas por el MEN o quien efectúe su operación y funcionalidad en el país organizador.
- **Representación en eventos culturales o artísticos de carácter nacional:** Se realiza para presentar un trabajo cultural o artístico como resultado de actividades académicas, culturales o artísticas celebradas en la institución de origen, en eventos organizados por IES reconocidas por el MEN, así como eventos constituidos por entidades de reconocida trayectoria en aspectos artísticos, sociales o que agremien grupos sociales de intereses específicos en de desarrollo folclórico y cultural del país.
- **Representación en eventos culturales o artísticos de carácter internacional:** Se realiza para presentar un trabajo cultural y artístico como resultado de actividades académicas, culturales o artísticas efectuadas en la institución de origen; en eventos organizados por IES reconocidas por el MEN o quien realice su operación y funcionalidad en el país organizador, así como eventos celebrados en instituciones u organizaciones internacionales que resalten y dignifiquen los rasgos folclóricos y culturales de la República de Colombia, para dar a conocer nuestra cultura y muestras artísticas en el ámbito internacional.
- **Representación en eventos deportivos de carácter nacional:** se realiza para participar en una modalidad deportiva como resultado de actividades deportivas efectuadas en la institución de origen; en eventos celebrados por una IES reconocida por el MEN, por una asociación de universidades, una liga reconocida por el Ministerio del Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) o por el Comité Olímpico Colombiano.
- **Representación en eventos deportivos de carácter internacional:** se realiza para participar en una modalidad deportiva como resultado de actividades deportivas efectuadas en la institución de origen, en eventos celebrados por una IES reconocida por el MEN o quien realice su operación y funcionalidad en el país organizador, así como eventos deportivos impulsados por instituciones u organizaciones internacionales que ejecuten competencias deportivas.¹

3. REQUISITOS Y RESTRICCIONES:

3.1. Requisitos: Son requisitos para participar en la convocatoria, los siguientes:

¹ Política de Interinstitucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pág. 70.



- Ser estudiante activo de pregrado en el periodo académico 2024-3
- Realizar el proceso de inscripción señalado en el punto 4 de este documento, en los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria
- No encontrarse en prueba académica en el momento de la inscripción
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

3.2. Restricciones: Son restricciones para la participación de los estudiantes en la convocatoria, las siguientes:

- Ningún estudiante podrá ser apoyado más de una vez por vigencia
- No se concederá el beneficio a los estudiantes que hayan recibido apoyos de movilidad por parte de otras dependencias de la universidad para el mismo evento académico, cultural o deportivo
- Se brindarán apoyos para eventos que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos asignados para el calendario académico del año 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Las postulaciones se realizarán en línea a través de la página web de la Oficina de Bienestar Universitario a partir del día 23 de septiembre de 2024 a las 8:00 am hasta el 01 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm.

Para ello, deberá diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/V4yAUysz3e> adjuntando los siguientes documentos:

a) Representación en eventos académicos:

- Documento de identidad (En caso de ser menor de edad deberá adjuntar adicionalmente una carta autenticada en notaría donde se autorice la participación en el evento, firmada por los representantes legales)
- Carné estudiantil
- Carta de solicitud dirigida al jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

- Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia, poster, obra de creación por parte de los organizadores del evento
- Carta de aval del Consejo Curricular, para la participación del estudiante en la convocatoria.
- Carta de aval del Consejo de Facultad, para la participación del estudiante en la convocatoria
- Para eventos internacionales, además de los requisitos anteriores, presentar, fotocopia del pasaporte, visa según corresponda y póliza de seguro médico internacional con gastos de repatriación.
- Certificación expedida por el área de medicina y psicología de la Oficina de Bienestar Universitario que indique que el estudiante se encuentra en condiciones óptimas para realizar la movilidad académica.

***Nota 1:** Para la representación en eventos académicos de carácter nacional y/o internacional se otorgará el apoyo a un solo estudiante por ponencia, poster y obra de creación.*

b) Representación en eventos culturales, artísticos o deportivos:

- Documento de identidad (En caso de ser menor de edad deberá adjuntar adicionalmente una carta autenticada en notaría donde se autorice la participación en el evento, firmada por los representantes legales)
- Carné estudiantil
- Carta de solicitud dirigida al jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
- Carta de invitación al evento como estudiante de la Universidad
- Carta de aval de la Oficina de Bienestar Universitario,
- Carta de aval del Consejo de Facultad, para la participación del estudiante en la convocatoria
- Para eventos internacionales, además de los requisitos anteriores, presentar, fotocopia del pasaporte, visa según corresponda y póliza de seguro médico internacional con gastos de repatriación.
- Certificación expedida por el área de medicina y psicología de la Oficina de Bienestar Universitario que indique que el estudiante se encuentra en condiciones óptimas para realizar la movilidad académica.

Nota 2: Para la representación en eventos culturales, artísticos o deportivos se otorgará el apoyo a todos los integrantes considerando la cuantía máxima por estudiante.

Nota 3: Cada integrante deberá realizar el proceso de inscripción, adjuntando la documentación correspondiente.

Nota 4: Para el acceso al formulario es necesario tener activo el correo institucional, solo se podrá realizar una postulación por estudiante.

Nota 5: La documentación remitida debe estar actualizada, firmada, legible y completa, las solicitudes incompletas serán rechazadas automáticamente, no se aceptarán postulaciones fuera de las fechas del cronograma o que no cumplan con las condiciones establecidas en esta convocatoria.

5. DURACIÓN DEL APOYO Y CUANTÍA:

La duración de esta movilidad académica de corta estancia para la representación de la UDFJC en eventos académicos, culturales o artísticos y deportivos es de hasta 10 días hábiles.

El apoyo económico parcial a la movilidad incluye únicamente la compra de tiquetes aéreos (ida y vuelta) hasta uno o dos días antes y un día después del evento (dependiendo del lugar del evento), hasta por un valor máximo por estudiante de 2 SMLMV (\$2.600.000) para eventos nacionales y un valor máximo por estudiante de 5 SMLMV (\$6.500.000) para eventos internacionales.

6. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

El estudiante que participe en la presente convocatoria se compromete, entre otras, a:

- Cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para participar en la convocatoria.
- Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la UDFJC.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Todas las postulaciones serán evaluadas por la Oficina de Bienestar Universitario y aprobadas por el Comité de Bienestar de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, previa inscripción y cargue de documentos del estudiante en el formulario dispuesto para tal fin.

Se realizará la selección de los aspirantes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Representación en eventos académicos:

- Promedio académico (60%)

Promedio acumulado de 3.5 a 3.9	30 puntos
Promedio acumulado de 4.0 a 4.5	50 puntos
Promedio acumulado de 4.6 a 5.0	100 puntos

- Porcentaje de avance de los créditos académicos del plan de estudios (40%)

Avance hasta el 30%	30 puntos
Avance desde el 31% hasta el 50%	50 puntos
Avance desde el 51% hasta el 100%	100 puntos

b) Representación en eventos culturales o artísticos y deportivos:

- Promedio académico (30%)

Promedio acumulado de 3.5 a 3.9	30 puntos
Promedio acumulado de 4.0 a 4.5	50 puntos
Promedio acumulado de 4.6 a 5.0	100 puntos

- Porcentaje de avance de los créditos académicos del plan de estudios (20%)

Avance hasta el 30% del plan de estudios.	30 puntos
---	-----------

Avance desde el 31% hasta el 50% del plan de estudios.	50 puntos
Avance desde el 51% hasta el 100% del plan de estudios.	100 puntos

- Haber participado y/o participar en los grupos representativos culturales y deportivos de la Oficina de Bienestar Universitario relacionadas con el evento (50%)

Antigüedad de participación en grupos institucionales hasta 4 meses.	30 puntos
Antigüedad de participación en grupos institucionales de 5 hasta 7 meses.	50 puntos
Antigüedad de participación en grupos institucionales de 8 meses en adelante.	100 puntos

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las fechas de las actividades de la convocatoria serán las siguientes:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación y apertura de la convocatoria en la página web de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDFJC.	Oficina de Bienestar Universitario.	23 de septiembre de 2024 8:00 a.m.
Cierre de convocatoria	Oficina de Bienestar Universitario.	01 de noviembre de 2024 5:00 p.m.
Plazo máximo para la inscripción en el sistema.	Estudiantes	(15) días hábiles antes del inicio del evento.
Corte de postulación	Oficina de Bienestar Universitario.	11 de octubre de 2024 5:00 p.m.

		08 de noviembre de 2024 5:00 p.m.
Evaluación y aprobación de postulaciones.	Comité de Bienestar	En el marco de las fechas del comité de Bienestar.
Publicación de resultados a través de la página web.	Oficina de Bienestar Universitario.	Un (1) día hábil después de la aprobación de las postulaciones por parte del Comité de Bienestar.

9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PARTICIPACIÓN:

El o los estudiantes favorecidos deberán presentar un informe en formato pdf. a más tardar a los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de participación del evento y enviarlo al correo bienestarud@udistrital.edu.co con copia a la decanatura a la que se encuentre adscrito el estudiante, en el que se indique lo siguiente:

- Nombre del estudiante
- Facultad
- Título de la ponencia presentada o nombre del evento cultural, artístico y deportivo.
- Resumen del evento (temática y objetivos)
- Resumen de la ponencia o descripción de las actividades culturales o deportivas realizadas
- Logros alcanzados
- Anexos (copia del diploma de asistencia “cuando aplique”, copia del pasabordo y registro fotográfico de la participación en el evento).

Nota: En caso de incumplir con la presentación del informe de actividades en el tiempo establecido, el estudiante no podrá participar nuevamente del beneficio.

10. ASESORÍAS E INQUIETUDES:

En caso de cualquier inquietud relativa al proceso de la presente convocatoria, podrá comunicarse con la Oficina de Bienestar Universitario al correo electrónico bienestarud@udistrital.edu.co

11. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada dependencia que participan en el proceso.



- La Oficina de Bienestar Universitario se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de la presente convocatoria durante el desarrollo de la misma, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.
- Participar de esta convocatoria no asegura la asignación del beneficio.
- La presente convocatoria garantiza exclusivamente la compra de los tiquetes aéreos de ida y vuelta de los estudiantes; por lo tanto, el beneficiario asumirá la responsabilidad de todos los riesgos asociados con la participación en las actividades financiadas en el marco de la presente convocatoria.
- No se considerarán solicitudes que sean hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones de la presente convocatoria

Cordialmente;

JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA
Jefe Oficina de Bienestar Universitario